



TRIBUNAL
ADMINISTRATIVO
DEL QUINDÍO

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación

63001-2333-000-2016-00159-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 110 DEL CGP, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA

MAGISTRADO PONENTE:	Dr. Alejandro Londoño Jaramillo
MEDIO DE CONTROL:	Nulidad y Restablecimiento
DEMANDANTE:	María Amparo Londoño Gutierrez
DEMANDADO:	Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social

Dando cumplimiento a lo ordenado en auto del 12 de octubre de 2018, se encuentra en la Secretaría de esta Corporación la documentación que fuera decretada en audiencia inicial, visible a folios 232 – 239 y 245 - 246; los cuales quedarán a disposición de las partes por el término de tres (03) días (Art. 213 del CPACA y Art 110 C.G.P.). En consecuencia fijo la presente lista hoy, dieciocho (18) de octubre del año dos mil dieciocho (2018) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días: 19, 22 y 23 de octubre de 2018

Inhábiles: 20 y 21 de octubre de 2018.

Armenia, 18 de octubre de 2018.

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria General

mlal